



BUIN, 02 SEP 2010

**DECRETO TC. N° 104 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Exento N° 2964** de fecha 01 de Septiembre de 2010, se concede Licencia Médica a doña **EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, Secretaria Municipal, por 3 días, a contar del 01 al 03 de Septiembre de 2010, nombrese a doña **IRMA VARGAS REINOSO**, Encargada de Recursos Humanos, como **Secretaria Municipal Subrogante**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 90** de fecha 22 de Junio de 2010, del Secretario Técnico de Seguridad Pública, adjunta información para el proceso de licitación.

4.- El Memorándum N° 546 de fecha 02 de Septiembre de 2010, de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita al Sr. Alcalde la aprobación de las Bases Administrativas Normas Generales, Normas Especiales, Especificaciones Técnicas, y Anexos, correspondientes al llamado a Licitación Publica denominada **"ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN BUIN 2010"**.

5.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 02 de Septiembre de 2010.

### **DECRETO.**

1.- Llámese a Licitación Pública denominada **"ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN BUIN 2010"**.

2.- Apruébese el Cronograma, Bases Administrativas Normas Generales, Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Generales, Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Publico es el día **06 de Septiembre de 2010**, antes de las 17:30 hrs.

5.- El inicio de consultas es el día **06 de Septiembre de 2010**, a las 17:30 hrs.

6.- La Visita a terreno de carácter obligatoria es el día **09 de Septiembre de 2010**, a las 10:00 hrs.

7.- La fecha máxima para efectuar consultas, es el día **13 de Septiembre de 2010**, hasta las 14:00 hrs.



8.- Las aclaraciones y respuestas se efectuarán a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el día 15 de Septiembre de 2010, antes de las 17:30 hrs.

9.- La entrega de antecedentes físicos en papel más garantía por seriedad de la oferta es el día **24 de Septiembre de 2010**, hasta las 12:00 hrs.

10.- El cierre electrónico será el día **24 de Septiembre de 2010**, a las 12:00 hrs.

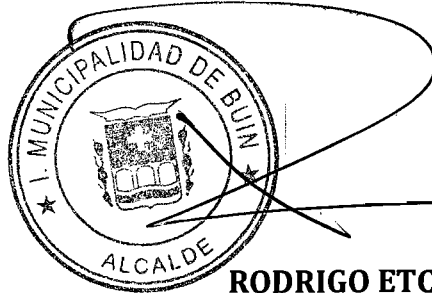
11.- La Apertura Electrónica es el día **24 de Septiembre de 2010**, a las 12:05 hrs., en la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Carlos Condell N° 415 Buin.

12.- La **Comisión de Apertura** estará compuesta por el Administrador Municipal, el Director de Secpla, la Dirección de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales, la Unidad de Asesoría Jurídica, la Secretaría Municipal, quien actuara como Ministro de Fe.

13.- La **Comisión de Evaluación** estará compuesta por la Secretaria Comunal de Planificación y el Director de Administración y Finanzas y la Dirección de Obras Municipales.

14.- El financiamiento será con los Fondos del Programa comuna segura del Ministerio del Interior.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**  
ALCALDE



**IRMA VARGAS REINOSO**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED. CRFU. IVR. MEBH. apg.

- DISTRIBUCION.
- Adm. Municipal y Control
- Secpla
- D.A.F.
- D.O.M.
- Juridica
- Archivo SECMU.